

**Categoría: Congreso Científico de la Fundación Salud, Ciencia y Tecnología 2023**

## REVISIÓN

# Analysis of microenterprise lending in Ecuador: a study of determinant factors

## Análisis del otorgamiento de créditos a la microempresa en Ecuador: estudio de los factores determinantes

Yilena Montero Reyes<sup>1</sup>  , Joanna Maricela Gallardo Solís<sup>1</sup>  , María Magdalena Toalombo Capuz<sup>1</sup>  , David Estuardo Moscoso Jurado<sup>1</sup>  

<sup>1</sup>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Ecuador.

**Citar como:** Montero Reyes Y, Gallardo Solís JM, Toalombo Capuz MM, Moscoso Jurado DE. Análisis del otorgamiento de créditos a la microempresa en Ecuador: estudio de los factores determinantes. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias 2023; 2:374. <https://doi.org/10.56294/sctconf2023374>

Recibido: 26-05-2023

Revisado: 24-07-2023

Aceptado: 23-09-2023

Publicado: 24-09-2023

### ABSTRACT

This work of literature review and evaluative critical analysis is directed to the analysis of lending to microenterprises in Ecuador and the ability to reflect on strategies that may be established as tools that allow greater efficiency in the development of lending activities in different organizations such as banks, credit unions, and others that operate throughout the country. It is for this reason that will deepen theoretical and conceptual aspects related to the financial system and introduction to credit as a basis for further analysis of the loan portfolio. Constitute the premises for the analysis and evaluation of the 5 C credit lending process in microenterprise where findings and irregularities that are common and can affect this process are indicated. Similarly, strategies in the credit field for indicating micro policies, procedures and other conditions for a successful and efficient credit granting process are presented.

**Keywords:** Financial Engineering; Microcredit Past Due Loans and Microenterprise.

### RESUMEN

El presente trabajo de revisión bibliográfica y análisis crítico valorativo, se encamina al análisis del otorgamiento de créditos a la microempresa en Ecuador en el período 2015 - 2019 y la posibilidad de reflexionar en torno a estrategias que podrán constituirse en herramientas para una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades crediticias en diferentes organizaciones como Bancos, Cooperativas, entre otros, que operan a lo largo del territorio nacional. Es por ello, que se profundizará en aspectos teóricos conceptuales relacionados al sistema financiero y la introducción al crédito que sirvan como base para el análisis e identificación de los factores que inciden en el otorgamiento de créditos. Constituyen las premisas para el análisis y evaluación de las 5 C de crédito en el proceso de concesión de créditos a la microempresa donde se indican hallazgos e irregularidades que son frecuentes y que pueden afectar este proceso. De igual manera, se presentan estrategias viables para que las microempresas puedan lograr un acertado y eficiente proceso de concesión crediticio.

**Palabras clave:** Ingeniería Financiera; Microcrédito Préstamos vencidos y Microempresa.

## INTRODUCCIÓN

El estudio de la Cartera Vencida en el sistema financiero es de gran importancia para la detección de potencialidades o necesidades a nivel local, regional y nacional. De allí la necesidad de realizar análisis que permitan generar propuestas de acción respecto a la situación financiera, congruentes con la realidad indagada.<sup>(1,2,3)</sup>

Dado que la morosidad queda inevitablemente ligada a la incertidumbre sobre eventos futuros, resulta imposible eliminarlo, ante esto, la única forma de enfrentarlo es realizando un estudio del retorno de la inversión que realiza la institución en sus socios y clientes, distinguiendo la distribución eficiente de estos recursos, midiendo el grado de exposición que se asume y eligiendo las mejores estrategias disponibles para controlarlo.<sup>(4,5,6)</sup>

El estudio de la morosidad con la concesión de crédito en la microempresa resulta de gran aporte para diferentes organizaciones que prestan estos servicios a lo largo del país. A pesar que diversas instituciones como las Cooperativas de Ahorro y Crédito históricamente han mantenido bajos sus niveles de morosidad, en los últimos períodos, estos índices han estado incrementándose; por tanto, se hace indispensable fomentar el análisis a la cartera de toda institución que brinde créditos, para que tome cartas en el asunto y adopte nuevas estrategias que mejoren el proceso de crédito y cobranza.<sup>(7,8)</sup>

En la actualidad el reto es que sus ejecutores se conviertan en proveedores sostenibles de servicios. El microfinanciamiento es parte de la globalización, por lo que muchas instituciones a nivel de América Latina, aúnan esfuerzos y comparten experiencias para brindar mejores servicios a los clientes microempresarios.<sup>(9,10,11,12)</sup>

Estas microempresas al carecer de fondos suficientes para continuar impulsando sus proyectos y al no tener acceso a la banca formal acuden a prestamistas informales accediendo al capital en condiciones totalmente injustas, las instituciones financieras especializadas han ido desarrollando diversas metodologías de diagnóstico, evaluación y calificación de las microempresas pero muchas de ellas experimentales para poder ofrecer un servicio adecuado.<sup>(13,14,15,16)</sup>

Toma gran importancia el hecho de profundizar en el estudio de las microfinanzas y el de lograr plantear una metodología adecuada que garantice el apropiado funcionamiento de estas instituciones y el desarrollo de las microempresas.<sup>(7,10,17)</sup>

Es evidente en el ámbito nacional, que muchas organizaciones que iniciaron sus programas de microcrédito no cumplieron con los objetivos deseados incluso con dificultad se encontraba alguna que sea autosustentable, siendo importante investigar en torno a las alternativas metodológicas de concesión de crédito desarrolladas en microfinanzas que permiten a las microempresas acceder al crédito y además garantizar el repago de la operación a la institución financiera.<sup>(2,3)</sup>

Se considera importante reflexionar en torno a la importancia de definir y gestionar herramientas de análisis adecuadas para la concesión del crédito a las microempresas que garantice una adecuada utilización del mismo y el repago del crédito a la institución correspondiente.<sup>(18,19,20,21,22)</sup>

La temática de análisis y revisión ha partido de las inquietudes investigativas de la autora en torno al tema, por lo que el análisis de fuentes bibliográficas ha permitido la valoración crítica del tema en cuestión.

## MÉTODOS

La temática de análisis y revisión ha partido de las inquietudes investigativas de las autoras por lo que el análisis de fuentes bibliográficas ha permitido la valoración crítica del tema. Constituye una investigación documental bibliográfica en la medida que realiza una exhaustiva revisión de fuentes documentales para el análisis del tema, su caracterización, valoración y perspectiva crítica.

## RESULTADOS

### Categorías Fundamentales

#### Sistema Financiero: Aspectos Conceptuales

El Sistema Financiero está formado por entidades públicas y privadas encargadas de ofertar servicios financieros a sus clientes y socios, estos servicios se encuentran regulados, y se le considera como el motor de la economía de un país.<sup>(11)</sup>

Este sistema constituye uno de los sectores más importantes de la economía, ya que permite realizar servicios de pagos y movilizar el ahorro de un sector hacia otro, de esta manera, diversas instituciones como Bancos, Mutualistas y Cooperativas de Ahorro y Crédito prestan estos servicios, mismos que son utilizados por personas naturales, empresas o gobierno. También se puede decir que el sistema financiero es un ente que permite captar unidades excedentarias de liquidez y por otra parte, unidades económicas deficitarias de liquidez, para canalizar el ahorro hacia la inversión.

Este sistema tiene un papel muy importante ya que su función principal es buscar la manera de canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, tomando en cuenta siempre las necesidades y motivaciones de ahorristas e inversores.

Por este motivo, el sistema financiero de un país juega un papel trascendental en la vida económica y productiva del mismo, ya que se ha convertido en el pilar fundamental para la generación de riqueza, razón por la cual los entes económicos se han apoyado en las diversas instituciones financieras para la obtención de capital de trabajo, expansión productiva e infraestructura.<sup>(12)</sup>

#### Sistema Financiero Ecuatoriano

El sistema financiero ecuatoriano es aquel que está constituido por un conjunto de principios y normas jurídicas que se basan en un instrumento y documentos especiales que nos permiten canalizar el ahorro y la inversión de los diferentes sectores hacia otros que lo necesitan y esto conlleva al apoyo y desarrollo de la economía.

Entre las principales instituciones que están dentro del sistema financiero ecuatoriano son las siguientes:

- Bancos Privados y Públicos
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Mutualistas
- Casas de Cambio
- Sociedades Financieras
- Compañías de Servicios

Estas instituciones que forman el sistema financiero del Ecuador se caracterizan por ser las encargadas de la intermediación financiera entre el público y la entidad, captando recursos del público a través del ahorro, para luego utilizar dichas captaciones en operaciones de crédito e inversión, en los pueblos más olvidados.<sup>(19,20)</sup>

#### Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano

La estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano se basa en el régimen designado por el Banco Central, en donde intervienen varios organismos autónomos reguladores, como el Directorio del Banco Central, organismo autónomo y supervisado por el estado ecuatoriano, también se encuentra la Superintendencia de Bancos, entidad autónoma encargada de controlar y supervisar las funciones de varias instituciones financieras, y finalmente se encuentran entidades financieras públicas y privadas.<sup>(4)</sup>

### **Directorio del Banco Central<sup>(4)</sup>**

El directorio del Banco Central del Ecuador (BCE) es un organismo autónomo creado bajo el amparo de la ley de régimen monetario para dirigir la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del país, y se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- El ministro de Economía y Finanzas.
- Un delegado del Presidente de la República.
- El Director de Banco Central.

Para Rosero et al.<sup>(16)</sup> este directorio también es aquel que está encargado de establecer regulaciones para el sistema financiero, mismas que tratan sobre lo siguiente:

- Aprobar el monto máximo de crecimiento de los medios de pago, en relación al programa monetario y financiero.
- Establecer el monto de encaje que deben mantener las instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de bancos y Seguros dentro del Banco Central.
- Autorizar créditos a Bancos Privados y demás instituciones de créditos, a plazos cortos y únicamente en casos que existan problemas de liquidez o emergencias que necesiten ser financiadas.
- Establecer tasas de interés tanto pasivas como activas que manejan las instituciones financieras, así como también las tasas de comisiones sobre las operaciones que se estén manejando.
- Determinar el procedimiento para realizar la liquidación de divisas que ingresen o salgan del país.

### **Banco Central del Ecuador**

El Banco Central del Ecuador es una de las entidades autónomas de derecho público, es decir está manejada y supervisada por el Estado, de duración indefinida y con patrimonio propio. Chiriboga<sup>(7)</sup> menciona que entre las funciones principales se encuentran las siguientes:

- Establecer, controlar y aplicar políticas monetarias para la circulación de la moneda dentro de nuestro país.
- Establecer y aplicar políticas financieras, crediticia, y cambiaria del Estado.
- Otorgar créditos a las instituciones financieras privadas en casos especiales.
- Mantener el encaje bancario y excedentes de dicho sistema.
- Reponer monedas y billetes que no pueden ser utilizados.
- Permitir el intercambio de cheques de las diferentes instituciones a través de la cámara de compensación.
- Proveer el dinero al sistema financiero.
- Manejar la cámara de compensación.

Estas son las principales funciones de este organismo ya que anteriormente su función principal era la emisión de la moneda, pero luego de la dolarización, dentro de nuestro país, este se ha quedado sin la facultad para realizar dicha función y únicamente se encarga del control para que se dé el funcionamiento correcto.

### **Junta Bancaria**

Es aquel organismo que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de bancos, está formada por el superintendente de bancos y cuatro miembros adicionales, es la encargada de dictar las Leyes, Resoluciones y Regulaciones que permiten un correcto funcionamiento y desarrollo de este sistema tan importante de la economía.<sup>(19,20)</sup>

Entre sus funciones principales están las siguientes:

- Elaborar la política de control y supervisión, misma que debe ser adoptada y ejecutada por parte de la Superintendencia de Bancos.
- Permitir la práctica de operaciones y servicios que no se muestran en la ley que rige las actividades, siempre y cuando estén relacionados a las diferentes acciones que realicen las instituciones.
- Establece el plazo del representante legal teniendo en cuenta los plazos mínimos legales que se encuentran establecidos.

### **Superintendencia de Bancos y Seguros**

La superintendencia de Bancos y Seguros es un ente jurídico de derecho público, y autónomo, que se encuentra representado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y por lo tanto está encargada de supervisar las actividades que cumple el sector financiero ecuatoriano, es decir, es aquel que va a realizar un monitoreo a este sector en diferentes periodos, también realizar visitas programadas y no programadas a las instituciones para llevar a cabo una auditoría.

Sus principales funciones son las siguientes:

- Velar por el funcionamiento correcto de todas las instituciones financieras que se encuentran bajo las normativas y control de esta entidad.
- Realizar inspecciones periódicas a las instituciones, con la finalidad de analizar la situación económica y verificar si está funcionando de acuerdo a lo establecido.
- Controlar que las actividades realizadas por la institución para su beneficio se ajusten a las normas vigentes y a la realidad jurídica y económica.
- Verificar que se cumplan con todas las normas establecidas, y en caso de que se esté incumpliendo sancionar a los responsables.
- Permitir el acceso a la central de riesgos, de tal forma que permita contar con información consolidada de los principales deudores que tiene créditos dentro de las diferentes instituciones.
- Imponer sanciones a aquellas instituciones que se encuentren incumpliendo las disposiciones que las norman, y de igual manera a todos los que se encuentren involucrados de una u otra manera.
- Buscar que todas las instituciones financieras bajo su control acojan todas y cada una de las normativas establecidas.

De esta manera, se puede decir que la Superintendencia de Bancos y Seguros es un organismo muy importante, ya que está encargado de autorizar la constitución del sistema financiero privado, siendo así que en el caso de la Banca se constituirá como una compañía anónima, a diferencia de las mutualistas y Cooperativas de Ahorro y Crédito.

### **Análisis de las Tasas de Interés**

El interés es el pago que se hace por el uso del dinero. En otras palabras, es el precio del dinero. La tasa de interés es el pago del interés al plazo convenido, usualmente un año, y se expresa como un porcentaje del préstamo o depósito.

Las tasas de interés son el precio del dinero en el mercado financiero. Al igual que el precio de cualquier producto, cuando hay más dinero la tasa baja y cuando hay escasez sube. Es el porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo, determinando lo que se refiere como "el precio del dinero en el mercado financiero".

Son una de las variables económicas que más ha despertado interés general. Diversos economistas han teorizado sobre la materia, no solo para definir su contenido sino también para explicar importantes eventos económicos.

Los autores neoclásicos de fines del siglo XIX, Marshall, Wicksell y Mill entre otros, retuvieron el concepto de que el interés es el precio pagado por el uso del capital; enfatizaron que en cualquier mercado la tasa de interés tiende a un nivel de equilibrio, en que la demanda global del capital, es igual al capital total que se proveerá a esa tasa. En equilibrio la tasa de interés se estabiliza a un nivel donde la productividad marginal del capital basta para hacer surgir la dosis marginal del ahorro.

La teoría más conocida corresponde a Irvin Fisher, economista clásico del siglo XIX, quien afirmó que la tasa de interés surge como consecuencia de que el nivel de precios está positivamente correlacionado con las expectativas inflacionarias. Posteriormente, centró su estudio en la naturaleza misma del interés, señala que para inducir a un agente económico a ahorrar era necesario abonarle un premio.

La tasa de interés es el precio del dinero y como tal depende de la demanda y la oferta del mismo, es decir la oferta y la demanda del dinero se relacionan directamente en el mercado de dinero.

El dinero es el más líquido de los activos financieros, el defecto de este sería que no produce intereses es decir los depósitos en las cuentas que son totalmente líquidos, producen ciertos rendimientos pero estos son menores que los que se podría obtener con instrumentos del mercado de dinero menos líquidos. El costo de oportunidad de mantener el dinero es el rendimiento que se puede obtener invirtiendo los fondos en los instrumentos de renta fija es decir tasa libre de riesgo. Si sube la tasa de interés, aumenta el costo de oportunidad de mantener dinero, por lo que disminuye la demanda del mismo.

(Zbigniew, 2000) afirma que a nivel social, los individuos que mantienen el dinero en efectivo corren el riesgo de que este pierda su poder adquisitivo en consecuencia de la inflación y que también pierda su valor en relación con otras monedas lo que sería depreciación o devaluación. Lo que se concluiría que mientras crece el riesgo de la inflación y el riesgo cambiario la demanda individual de dinero se reduce.

### Tipos de Tasas de Interés

#### Tasa Activa o de Colocación

Horne et al.<sup>(14)</sup> mencionan sobre la tasa activa que es la que reciben los intermediarios financieros de los demandantes (personas naturales o jurídicas) por los préstamos otorgados. Esta última siempre es mayor, porque la diferencia con la tasa de captación es la que permite al intermediario financiero cubrir los costos administrativos, dejando además una utilidad.

La tasa de interés activa es una variable clave en la economía ya que indica el costo de financiamiento de las empresas.

Está compuesta por costo de los fondos (Bonos del tesoro Americano + Riesgo País + Riesgo de Devaluación) más el riesgo propiamente de un préstamo como es (riesgo de default por parte de la empresa + Riesgo de liquidez, producto de una inesperada extracción de depósitos + costos administrativos del banco para conceder créditos

Tasa promedio	% anual
Productivo Corporativo	8,17
Productivo Empresarial	9,53
Productivo PYMES	11,2
Consumo	15,91
Vivienda	10,64
Microcrédito Ac. Ampliada	22,44
Microcrédito Ac. Simple	25,20
Microcrédito Minorista	28,82

Fuente: Banco Central de Ecuador (2016).

#### La tasa pasiva o de captación

Es el porcentaje que pagan los intermediarios financieros por el dinero captado, de los ahorristas. Asimismo, los bancos pagan diferentes tasas de interés (pasivas) al público según el tipo de depósito:

Tasas promedio	% anual
Depósitos a Plazo	4,53
Depósitos Monetarios	0,60
Operaciones de Reporto	0,24
Depósitos de Ahorro	1,41
Depósitos de Tarjetahabientes	0,63

Fuente: Banco Central de Ecuador (2016).

### **Crédito: factores determinantes**

Rosero<sup>(16)</sup> manifiesta que es la concesión o entrega de dinero o documentos negociables a personas naturales o jurídicas bajo determinadas condiciones que se detallan en los requisitos, formas de pago, plazos y garantías establecidas.

Devés<sup>(8)</sup> afirma que la importancia del crédito para una economía es muy grande. Gracias al crédito, las personas, las empresas y los Estados pueden tener acceso a recursos que, de otra forma, serían difíciles de obtener. Los créditos pueden incentivar el consumo de las personas y, de esta forma, activar el sistema productivo del país. Las empresas, gracias a los créditos, pueden realizar proyectos e inversiones que les permitan mejorar su producción y sus ingresos, que, en últimas, también son ingresos para el país. Al Estado, los créditos le permiten llevar a cabo inversión social, en infraestructura y en otros propósitos para mantener la actividad económica del país en niveles aceptables o favorables. Sin embargo, el nivel de endeudamiento (los créditos) debe mantenerse en niveles aceptables, de tal suerte que no se afecte la estabilidad económica de las personas, las empresas, las organizaciones y del país en general.

### **Tipos de Crédito<sup>(17)</sup>**

Según la Ley General de Instituciones Financieras los tipos de créditos de acuerdo al sector son:

**Créditos Comerciales.** - Se entiende por créditos comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de actividades de producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, cuya fuente de pago constituyen los ingresos por ventas u otros conceptos redituables, directamente relacionados con la actividad financiada.

Asimismo, se incluirán los créditos concedidos a gobiernos seccionales y otras entidades del sector público. Además, son las operaciones otorgadas a través de tarjetas de crédito con destino comercial, los créditos entre instituciones del sistema financiero y las operaciones de arrendamiento mercantil.

Los créditos comerciales se dividen en tres subsegmentos: corporativos, empresariales y a pequeñas y medianas empresas, cuyas características cualitativas y cuantitativas se detallan a continuación:

**Comerciales Corporativos.**- Son créditos directos y/o contingentes otorgados a personas naturales o jurídicas, destinados a financiar diversas actividades productivas y de comercialización a gran escala, con ingresos por ventas u otros conceptos redituables anuales, directamente relacionados con la actividad productiva y/o de comercialización, que en conjunto sean iguales o superiores a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5 000 000,00) y cuya fuente de pago provenga de dicha actividad.

**Comerciales empresariales.**- Son créditos directos y/o contingentes otorgados a personas naturales o jurídicas, destinados a financiar diversas actividades productivas y de comercialización a una menor escala que las empresas corporativas, con ingresos por ventas u otros conceptos redituables anuales, directamente relacionados con la actividad productiva y/o de comercialización, que en conjunto sean mayor o igual a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1 000 000,00) y menores a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5 000 000,00) y cuya fuente de pago provenga de dicha actividad.

**Comerciales PYMES -Pequeñas y medianas empresas.**- Son créditos directos y/o contingentes otorgados a personas naturales o jurídicas, destinados a financiar diversas actividades productivas y de comercialización a una menor escala que el segmento empresarial, con ingresos por ventas u otros conceptos redituables anuales, directamente relacionados con la actividad productiva y/o de

comercialización, que en conjunto sean mayor o igual a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100 000,00) y menor a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1 000 000,00) y cuya fuente de pago provenga de dicha actividad.

**Créditos de Consumo.**- Son créditos otorgados a personas naturales destinados al pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales obtenidos de fuentes estables como: sueldos, salarios, honorarios, remesas y/o rentas promedios.

Generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas. Todas las operaciones efectuadas a través del sistema de tarjetas de crédito a personas naturales, se considerarán créditos de consumo, siempre y cuando el destino del crédito sea el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva.

En el proceso de administración de créditos de consumo se deberá dar especial importancia a la política que la institución del sistema financiero aplique para la selección de los sujetos de crédito, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, provenientes de sueldos, salarios, honorarios, remesas, rentas promedios u otras fuentes de ingresos redituables, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.

### **Créditos para la Vivienda<sup>(17)</sup>**

Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de la vivienda propia, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria, que abarca a la hipoteca directa a favor de una institución del sistema financiero y a los fideicomisos mercantiles de garantía de vivienda propia; y, que hayan sido otorgados al usuario final del inmueble, independientemente de la fuente de pago del deudor; caso contrario, se considerarán como créditos comerciales, consumo o microcrédito, según las características del sujeto y su actividad.

También se incluyen en este grupo los créditos otorgados para la adquisición de terrenos, siempre y cuando sea para la construcción de vivienda propia y para el usuario final del bien inmueble.

En aquellos casos que exista la obligación de la presentación de la declaración de impuesto a la renta de parte de la persona natural, se requerirá la copia de la declaración anual de los tres últimos ejercicios económicos.

En el proceso de administración de créditos para la vivienda se deberá dar especial importancia a la política que la institución del sistema financiero aplique para la selección de los sujetos de crédito, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, provenientes de sueldos, salarios, honorarios, remesas, rentas promedios u otras fuentes de ingresos redituables, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.

El criterio de calificación de los deudores por créditos para la vivienda es permanente. Estos créditos se evaluarán en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago, y la calificación resultante se extenderá a la totalidad del monto adeudado, tanto por vencer, vencido y que no devenga intereses.

### **Microcréditos<sup>(17)</sup>**

Es todo crédito no superior a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20 000,00) concedido a un prestatario, persona natural o jurídica, con un nivel de ventas inferior a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100 000,00), o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificada por la institución del sistema financiero; y, cuyo saldo adeudado en el sistema financiero, incluyendo la operación que está siendo calificada o evaluada para su otorgamiento, no supere los cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40 000,00).

En el caso de los sujetos de crédito que, cumpliendo las condiciones económicas anteriormente descritas, mantengan un saldo de deuda en el sistema financiero, incluyendo la operación que esté siendo calificada o evaluada para su otorgamiento, superior a los cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40 000,00), dicha operación se entenderá como crédito PYMES.

En las operaciones clasificadas como microcréditos, no se podrán incluir operaciones de crédito de vivienda otorgadas a los microempresarios, las cuales deberán registrarse como créditos de vivienda.

Con el objeto de asegurar una adecuada segmentación de las operaciones y la aplicación de las tasas de interés, las instituciones del sistema financiero serán responsables de verificar la razonabilidad de los montos requeridos en las operaciones de microcrédito, conforme la clasificación determinada por el Banco Central del Ecuador.

En el proceso de administración del microcrédito se deberá dar especial importancia a la política que la institución del sistema financiero aplique para la selección de los microempresarios, incluida en su tecnología crediticia, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, provenientes de los ingresos relacionados con su actividad.

Las operaciones que se otorguen a los microempresarios a través de tarjetas de crédito se considerarán microcréditos. Para el otorgamiento de estas operaciones no se requerirá la presentación del balance general ni del estado de pérdidas y ganancias del microempresario solicitante. La información financiera del deudor será levantada por la institución prestamista con base en su propia metodología de evaluación del deudor.

#### **Categorías de Riesgo de Créditos<sup>(16)</sup>**

Rosero manifiesta:

**“A”** Créditos de Riesgo Normal.- Son todos los créditos que no ofrecen duda acerca del cobro de los intereses y capital.

La capacidad de pago es evidente.

Los fondos han sido aplicados al fin solicitado.

El prestatario cumple con el cronograma de pagos.

Las garantías están en función del análisis de riesgo.

A esta categoría pertenecen o forman parte todos los créditos vigentes más los créditos vencidos de 0 a 30 días.

Pérdida esperada: 0 %

Provisión: 1 %

**“B”** Créditos con Riesgo Potencial.- Son todos los créditos cuyos clientes han incumplido con las condiciones pactadas en un inicio, pero que no afectan en forma importante su recuperación.

Forman parte de esta categoría los créditos vencidos de 31 a 90 días.

Pérdida esperada: hasta el 19 %

Provisión: 5 %

**“C”** Créditos Deficientes.- Son todos los clientes con fuertes debilidades financieras que determinan que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus intereses y el capital prestado.

Son todos los créditos vencidos de 91 a 180 días.

La ejecución de garantías se ve limitado

Ha tenido sucesivas renovaciones o prórrogas.

Pérdida esperada: 20 %

**“D”** Créditos de Dudoso Recaudo.- El deudor ya no alcanza a generar recursos para el pago. Está condicionado el pago por terceras personas y que también tienen problemas financieros. Está sujeto al pago por venta de bienes muebles o inmuebles.

Los bienes están embargados

Las garantías constituidas sirven para pagar una parte del préstamo

Créditos vencidos de 181 a 360 días.

Pérdida esperada: 80 %

**“E”** Pérdida.- Son todos los créditos prácticamente incobrables, vencidos 361 o más.

Clientes declarados en quiebra e insolvencia.

Garantías con escaso valor en relación al monto del crédito.

Pérdida esperada: 100 %

A partir de lo antes expuesto, se considera importante el establecimiento de políticas generales de Créditos las cuales constituyen los lineamientos centrales para la adecuada administración de la cartera activa y su objetivo principal es alcanzar la estandarización de los criterios rectores de la actividad crediticia para la microempresa.

El Consejo de Administración de toda institución deberá ser quien apruebe las decisiones de créditos en base a los siguientes parámetros:

a) Perfil Básico del socio

- El titular de la deuda deberá tener al menos 21 años para endeudamiento total de hasta \$5000 y mínimo 25 años para endeudamiento total superior a \$5000.

- Codeudor o garantes: mínimo 18 años de edad.

- Tener experiencia de al menos 1 año en el negocio.

b) Buró de crédito

El socio no podrá acceder al crédito en los siguientes casos:

- Presente categoría D o E en créditos anteriores.

- Conste en la central de sindicatos del CONSEP.

- Juicios en el Consejo de la Judicatura que impidan acceder al crédito

En caso de que presente más de 16 días de mora deberá presentar las justificaciones correspondientes y certificados de pago actualizados.

c) Capacidad de Pago

El asesor de crédito propondrá la cuota de amortización acorde al ingreso neto calculado en el levantamiento de información financiero; a su vez este será revisado por el filtro de crédito antes de entrar a Comité de Crédito.

El índice de endeudamiento no podrá superar el 140 %.

d) Capital

El nivel de endeudamiento personal, incluyendo la operación solicitada, no deberá superar el 200 % del patrimonio personal declarado del solicitante.

e) Garantías y coberturas

Los criterios a tomar en cuenta en el análisis de garantías hipotecarias y prendarias son las siguientes:

1. Cuando la plusvalía sea alta y la factibilidad comercial a corto plazo, se aplicará el 70 % del valor de realización del avalúo.

2. Cuando la plusvalía sea media y la factibilidad comercial a mediano plazo se considerará el 65 % del valor de realización del avalúo.

3. Cuando la plusvalía sea baja y la factibilidad comercial regular o a largo plazo se considerará el 60 % del valor de realización del avalúo.

4. Cuando la plusvalía sea alta y la factibilidad comercial sea a mediano o largo plazo, se considerará el 65 %.
  5. Cuando la plusvalía sea media y la factibilidad comercial sea a corto plazo, se considerará el 65 %. (Maldonado, 2015)
- f) Condiciones Económicas  
En el análisis de Riesgo Crediticio Microcrédito debe constar el comentario de sector al cual estará destinado el crédito. Se deben describir la o las actividades a las que se dedica la unidad familiar de la manera más detallada posible.
- g) Observaciones generales:  
La Cooperativa no financiará actividades relacionadas con:
- a) Con proselitismo Lavado de activos.
  - b) Prostitución o corrupción de menores en todas sus manifestaciones.
  - c) Actividades que afecten el medio ambiente.
  - d) Actividades que vayan contra los principios y fines que persigue la Cooperativa.
  - e) Actividades ilícitas consideradas dentro de la legislación ecuatoriana.
  - f) Actividades relacionadas con la política. (Carrera, 2014)

### **Límite de Créditos**

Se establecen los siguientes parámetros a partir de las investigaciones consultadas:

Las operaciones de créditos se regirán por los límites establecidos en la ley y en las demás disposiciones legales emitidos sobre la materia. Un acreditado de una institución financiera podrá tener tantos créditos como su capacidad lo permita, sin exceder los siguientes límites:

- El monto máximo en un solo sujeto de crédito o sociedad conyugal no puede exceder el 5 % del patrimonio de la institución.
- Las que por su monto generen un endeudamiento del solicitante, incluido el crédito a otorgarse el 200 % del patrimonio del socio.
- Ningún monto de microcrédito podrá superar los \$20 000.<sup>(2)</sup>

### **Riesgo Crediticio**

La cartera de créditos deberá administrarse de tal manera, que presente la mayor diversificación de riesgo posible, de acuerdo a los niveles esperados de rentabilidad y los requerimientos de crédito de los socios.

La siguiente matriz elaborada evidencia los requerimientos que se deben tener en cuenta:

### **Requisitos Básicos de Microcréditos**

Los asesores de crédito deberán receptar los requisitos teniendo en cuenta que no estén falsificados ninguno de ellos tales como documentos personales, títulos de propiedad, copia de matrículas, escrituras, certificado de bienes, impuesto predial, etc. Si éste fuese el caso debe ser reportado a la subgerencia de negocios para su rechazo inmediato.

Las escrituras de inmuebles deben tener el sello del registro de propiedad, no solo estar notariadas.

### **Definición Operativa de las Estrategias**

Una vez detectadas las deficiencias en el cumplimiento de las condiciones y políticas crediticias es necesario replantear estrategias que permitan un mejor proceso crediticio previo que evite la morosidad en la cartera.

Debido a que se encontraron mayores deficiencias en las políticas de capacidad de pago, es necesario que las nuevas estrategias estén enfocadas principalmente al análisis de esta condición; para ello se implementará una tabla de consumo familiar referencial que le servirá a los asesores de negocios para

estimar los gastos en materia de consumo de los socios microempresarios, que permita un registro más real y oportuno.

Como otra estrategia también se implementará un asistente de crédito el cual pasará de cumplir funciones de asesor de negocios a ejercer dicho cargo con el fin de filtrar la información obtenida en el análisis de créditos que le permita al Comité de crédito tener mayor certeza a la hora de aprobar o rechazar los microcréditos.<sup>(2)</sup>

**Tabla 3. Matriz riesgo crediticio**

Microempresarial Microempresa	Micro crédito	Credito CREER	Micro grupal mujer
Solicitud de crédito	Solicitud de crédito	Solicitud de crédito	Solicitud de crédito
Copia de cédulas y papeletas de votación	Copia de cédulas y papeletas de votación	Copia de cédulas y papeletas de votación	Copias cédulas de papeletas de votación presidenta y tesorera
Certificado de bienes	Certificado de bienes	Mínimo 10 personas máximo 30 se puede permitir hasta un 20 % de los hombres dependiendo del número de integrantes	Mínimo 3 mujeres máximo 6
Copia de planilla servicios básicos	Copia de escritura, respaldo de bienes o certificado del registro de la propiedad de los garantes hasta usd\$20000;	Asistencia a las reuniones de capacitación y educativas	Asistencia a las reuniones de capacitación
Garante cuando el caso lo amerite	Respaldo de bienes	Reglamento de formación del grupo	Títulos de propiedad de los integrantes del grupo o copias de constancia de activos
Copia de documentos que respalden sus activos	Con garantía adecuada Mínimo 3 créditos puntualmente pagados		
Planilla de servicios básicos	Documentos de respaldo de bienes del deudor (actualizados)		

## DISCUSIÓN

La búsqueda de información con respecto al tema, permite afirmar que se hace necesario establecer las normas y lineamientos correspondientes para la ejecución de las operaciones crediticias en la línea de microcréditos en cada una de las organizaciones encargadas de ello, que instruyan al personal sobre aspectos fundamentales como objetivos, funciones, relaciones, políticas, procedimientos y normas establecidas. Se apunta a que las entidades cuenten con una clara orientación en la aplicación de los fondos recibidos de sus financiadores y accionistas, en operaciones sanas y líquidas y dirigidas a los segmentos meta.

El analista de crédito debe dedicarse a la recopilación y evaluación de información de crédito de los solicitantes para determinar si estos están a la altura de los estándares de crédito de la empresa. El Analista de Crédito es responsable de constatar que se satisfagan todas las necesidades de información del área de créditos y de llenar los formularios con la ayuda de los solicitantes, permitiendo que el cliente potencial concorra a las instalaciones de la institución solamente cuando sea requerido para la

formalización del crédito y su desembolso. Del analista de crédito dependerá si el préstamo que el afiliado solicita es viable y si se le otorgará o no.

### **Funciones del analista de crédito**

Asesorar a los socios sobre las mejores opciones para obtener sus créditos.

Analizar las operaciones de crédito y ponerlas a consideración del órgano respectivo según el monto solicitado;

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los socios con la Cooperativa hasta la total recuperación de los créditos.

Coordinar acciones administrativas de cobro de créditos en mora y proveer información y documentos de soporte para las acciones judiciales.

Verificar el cumplimiento de las políticas y condiciones en los análisis de crédito.

Debido a que el analista de créditos juega un papel muy importante en la concesión de los créditos, se recomienda que este ponga mucho énfasis en el análisis previo principalmente en la capacidad de pago e información financiera de cada cliente dónde deberá registrar los valores reales y evaluar los indicadores de acuerdo a las tendencias por sectores económicos y a las políticas de la institución.

### **CONCLUSIONES**

Del análisis de las bibliografías consultadas se pueden concluir varias cuestiones entre las que destacan que se deben realizar reuniones y capacitaciones a todo el personal con el fin de mejorar su desempeño y cumplimiento del plan estratégico institucional, en base a otorgamiento de créditos en cada una de las instituciones:

Promocionar y fomentar nuevas estrategias en las líneas de crédito comercial y vivienda que permita de esta manera desconcentrar el riesgo crediticio en créditos de consumo y microcréditos.

Mejorar los canales de información de tal manera, que los clientes potenciales conozcan los productos crediticios que ofrece la institución.

Aplicar capacitaciones periódicas hacia el personal encargado en la concesión del crédito acerca de los sectores y actividades económicas en microcréditos, que les permita conocer de mejor manera las condiciones y ciclos económicos de cada uno para un acertado análisis crediticio y por ende, una disminución de la morosidad.

Evaluar periódicamente a los analistas de crédito sobre el uso y conocimiento de la normativa, políticas y procesos del manual crediticio.

Para muchas instituciones, el comportamiento del saldo de la cartera ha sido desalentador, al comparar el mes de noviembre del año 2014 y del año 2015, existe un decrecimiento del 1 % que en valores absolutos representa \$628,11 miles de dólares, esto se debe a varios factores:

#### **- Exógenos:**

El precio del petróleo decreció y por ende el desempleo bajo del año 2014 de 3,8 % a 4,77 % en el año 2015, lo que indican una recesión económica.

La incertidumbre de la erupción del volcán Cotopaxi en Septiembre de 2015, afectó drásticamente a la morosidad de la cartera, y disminución de la liquidez de los socios.

La deuda pública a diciembre de 2015, terminó con 32752 millones, representando el 33,1 % del PIB

#### **- Endógenos:**

Concentración de cartera de crédito en zonas de riesgo

Migración de los socios deudores a zonas de seguridad, por posibles riesgos de desastres naturales.

Las actividades económicas de los socios, empresas privadas, públicas, centros educativos del cantón Latacunga disminuyeron, afectando el ciclo económico de las mismas.

En las agencias de las provincias de los Ríos, existe debilidad en el cumplimiento de políticas internas y en Chimborazo por la adquisición de cartera comprada por fusión por absorción de la Cooperativa Jesús del Gran Poder.

### **Cartera de microcrédito, tipos y requisitos**

La cartera de microcrédito es aquella que se clasifica por el destino del crédito, a continuación, se expone:

Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferiores o igual a \$100 000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

### **REFERENCIAS**

1. Calvo, A. (2010). Manual del Sistema Financiero Español. 24ta. Ed. Madrid, Ariel.
2. Carrera, P. (2014). Análisis del otorgamiento de créditos a la microempresa en el cantón Latacunga por parte de Cacpeco en el período 2010- 2012 para determinar el nivel de morosidad en cartera vencida y diseño de una propuesta estratégica para un acertado otorgamiento crediticio.
3. Andrade, R. (2011). Legislación Económica del Ecuador. Quito, Abya -Yala.
4. Banco Central del Ecuador. (2003). ¿Qué es y qué hace el Banco Central del Ecuador. 4ta Ed. Quito, (S. ed.)
5. Manual de Créditos y sus procedimientos.(2012). Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpeco Ltda. Latacunga.
6. Plan Estratégico.(2013).Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpeco LtdaLatacunga.
7. Chiriboga R, L. A. (2007). Sistema Financiero. Quito, Jokama.
8. Devés, R. (2001). Moneda y Crédito. 8va. Ed. Santiago, Andrés Bello.
9. Dornbusch R., Fischer , S. (2006). Macroeconomía.9na. Ed.Madrid, Mcgraw.
10. Douglas R., Finnerty J. (2007). Administración Financiera Corporativa.
11. Hernández S.(2009). Introducción al Sistema Financiero.4ta Ed.México D.F. Mcgraw.
12. Gastambide, A. (2010). El camino hacia la dolarización en Ecuador. Quito, Rispergraf.
13. Herrera, B. (2003). Globalización y Sistema Financiero. Lima, UNMSM.
14. Horne V., James C, Wachowicz.(2002). Fundamento de Administración financiera. 11ra Ed. México, (S. ed.)
15. Marín , S., Martínez, F. (2000). Contabilidad Bancaria en México. México,Ed. Herder.

16. Rosero, J. (2010). *Nociones Prácticas sobre Instituciones Financieras*. Latacunga, (S. ed.).
17. Ley General de Instituciones Financieras. (2011). Superintendencia de Bancos y Seguros. Quito.
18. Spencer, M. (2003). *Economía Contemporánea*. Barcelona, Reverté.
19. Wambeke, C. (2004). *Estructura del sector financiero ecuatoriano y su marco regulatorio*. Quito, Cordes.
20. Wambeke, C. (1994). *Estructura del sector financiero ecuatoriano y su marco regulatorio*. Quito, Cordes.
21. Westley, G. (2000). *Desarrollo de Cooperativas de Ahorro y Crédito eficaces para América Latina*. Washington, (S. ed.)
22. Zbigniew, K. (2000). *Finanzas Internacionales*. Mexico, McGraw

#### **FINANCIACIÓN**

Ninguna.

#### **CONFLICTO DE INTERESES**

Ninguno.

#### **CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA**

*Conceptualización:* Yilena Montero Reyes, Joanna Maricela Gallardo Solís, María Magdalena Toalombo Capuz, David Estuardo Moscoso Jurado.

*Curación de datos:* Yilena Montero Reyes, Joanna Maricela Gallardo Solís, María Magdalena Toalombo Capuz, David Estuardo Moscoso Jurado.

*Análisis formal:* Yilena Montero Reyes, Joanna Maricela Gallardo Solís, María Magdalena Toalombo Capuz, David Estuardo Moscoso Jurado.

*Metodología:* Yilena Montero Reyes, Joanna Maricela Gallardo Solís, María Magdalena Toalombo Capuz, David Estuardo Moscoso Jurado.

*Supervisión:* Yilena Montero Reyes, Joanna Maricela Gallardo Solís, María Magdalena Toalombo Capuz, David Estuardo Moscoso Jurado.

*Validación:* Yilena Montero Reyes, Joanna Maricela Gallardo Solís, María Magdalena Toalombo Capuz, David Estuardo Moscoso Jurado.

*Visualización:* Yilena Montero Reyes, Joanna Maricela Gallardo Solís, María Magdalena Toalombo Capuz, David Estuardo Moscoso Jurado.

*Redacción - borrador original:* Yilena Montero Reyes, Joanna Maricela Gallardo Solís, María Magdalena Toalombo Capuz, David Estuardo Moscoso Jurado.